



H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 01 JUN 2016

VISTO el CUDAP: EXP-HCD: 0453/2016 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/4, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto el "Servicio de aromatización para los baños públicos, salas de reunión de comisión de los Anexos "A", "C", "D" y "H" para el hemicycleo del recinto del Palacio Legislativo de ésta H.C.D.N."

Que a fs. 126/127 obra D.CA-DIR N° 30/16 con fecha 28 de abril de 2016 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa conforme Art. 9 inc. 3 apartado a) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP. 1145/12, modificatorias y complementarias, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que a fs. 147/148 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y publicación en la página web www.hcdn.gob.ar; cumplimentando lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que conforme consta a fs. 46/48 se invitaron a participar a seis (6) firmas del rubro, y a las Cámaras U.A.P.E. y C.A.C.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 16 de mayo de 2016, se recibieron cinco (5) ofertas pertenecientes a las firmas: MATIVI S.R.L. a fs. 170/248; ALBERTO SERGIO LLAMEDO a fs. 249/255; VALOT S.A. a fs. 256/286; LA TOALLERA ARGENTINA S.R.L. a fs. 287/397 y LUCIANO MARCELO ROSSI a fs. 398/409.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fs. 430, solicitando dejar sin efecto la contratación.


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



H. Cámara de Diputados de la Nación

Que en forma previa al perfeccionamiento del contrato, por razones de conveniencia y el fundamento vertido por la Dirección General de Obras y Servicios Generales a fs. 430, se conviene en dejar sin efecto el procedimiento de Contratación Directa N° 15/16 conforme lo establecido en el Artículo 12, inciso i) apartado 1) de la Resolución Presidencial N° 1145/12.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12 corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE

DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DISPONE

ARTICULO 1°.- Déjase sin efecto el procedimiento de Contratación Directa N° 15/16 s/ "Servicio de aromatización para los baños públicos, salas de reunión de comisión de los Anexos "A", "C", "D" y "H" para el hemicio del recinto del Palacio Legislativo de ésta H.C.D.N." conforme las facultades previstas en el Artículo 12, inciso i), Apartado 1) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N." aprobado mediante R.P. 1145/12.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a las firmas participantes MATIVI S.R.L.; ALBERTO SERGIO LLAMEDO; VALOT S.A.; LA TOALLERA ARGENTINA S.R.L. y LUCIANO MARCELO ROSSI lo resuelto en el presente Acto.

ARTICULO 3°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar la desafectación presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL